Barrancabermeja; Abril de 2023.

SEÑORES:
EMPRESA
PISCICOLA SAN SILVESTRE SAS
KERLLY JAZMIN TOLOZA RUEDA
Gerente
Barrancabermeja

ASUNTO: INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LA PISCICOLA SAN SILVESTRE SAS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, de manera cordial y formalmente, extendemos la invitación pública a participar en el proceso para la suscripción de un **Contrato Interadministrativo** cuyo objeto es: *"DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN Y MONITOREO PARTICIPATIVO PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE AREAS DE MANEJO AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"*, manifestando que desde la entidad territorial, se plantea que el mejor aliado para lograr el cumplimiento del objeto mencionado, es la PISCICOLA SAN SILVESTRE SAS, dado su naturaleza y experticia, lo que lo convierte en un aliado idóneo para alcanzar las metas establecidas tanto en el plan de desarrollo como en el proyecto y en los documentos del proceso.

ALCANCE DEL OBJETO:

La entidad convenida deberá realizar las siguientes actividades, las cuales serán ejecutadas de acuerdo a lo establecido en el documento de estudios previos, especificaciones técnicas, presupuesto y demás documentos precontractuales y contractuales, atendiendo a las indicaciones dadas por el supervisor del CONTRATO así:

1.	ACTIVIDAD REPOBLAMIENTO DE ESPECIES NATIVAS ECOSISTEMICAS

-	-	UND	TIEMP mes	CANT
2.1	Repoblamiento ictiológico con alevinos de la especie nativa Bocachico (Prochilodus magdalenae)	und	1	1.916.627,00
2.2	Repoblamiento ictiológico con alevinos de la especie nativa Dorada (Brycon moorei)	und	1	610.000,00
2.3	Repoblamiento ictiológico con alevinos de la especie nativa Blanquillo (Sorubim cuspicaudus)	und	1	188.000,00

El repoblamiento deberá efectuarse de la siguiente manera:

HUMEDAL	Bocachico		Dorada		Blanquillo	
	Prochilodus magdalenae		Brycon moorei		Sorubim cuspicaudus	
	CANT	%	CANT	%	CANT	%
Ciénaga San Rafael de Chucuri	461.627,00	24%	100.000,00	16%	36.000,00	19%
Ciénaga Opón	405.000,00	21%	100.000,00	16%	30.000,00	16%
Ciénaga Zapatero	200.000,00	10%	100.000,00	16%	30.000,00	16%
Ciénaga la Cira	200.000,00	10%	100.000,00	16%	30.000,00	16%
Ciénaga los Mangos	200.000,00	10%	100.000,00	16%	30.000,00	16%
Ciénaga Llanito	450.000,00	23%	110.000,00	18%	32.000,00	17%
TOTALES	1.916.627,00	100%	610.000,00	100%	188.000,00	100%
	2.714.627,00					

2.	ACTIVIDAD MONITOREOS PARTICIPATIVOS

-	-	UND	TIEMP mes	CANT
3.1	Consolidación de grupo operativo y de seguimiento ambiental (salario integral)	und	4	60

Las obligaciones y los entregables en cumplimiento de las acciones de monitoreo son las siguientes:

OBLIGACIONES	ENTREGABLES
Cumplimiento de los procesos de formación de los monitores ambientales por diferentes autoridades como CAS, secretaria medio ambiente, AUNAP y demás entidades	Acatamiento de los requerimientos formativos, charlas y demás programados con anticipación por arte del operados hacia dicha población
Servicio de avistamiento participativo priorizando especies en vía de extinción	Informes detallados, mediante registro fotográfico, coordenadas de intersección.
Servicio de vigilancia a través de los recorridos (Acciones de vigilancia e inspección)	Informes detallados, mediante registro fotográfico, coordenadas de intersección.
Monitoreo de avistamiento para alerta temprana	Informe in sitio de la alerta temprana por medio de reporte al operador para así generar acciones correctivas
Monitoreo de reubicación de especies	Informes detallados, mediante registro fotográfico, coordenadas de intersección.
Actividades de procedimientos de muestreos, toma de muestra y envío a las entidades competentes para realizar su respectivo análisis, si se requiere	Informes detallados, mediante registro fotográfico, coordenadas de intersección.
Diseño y elaboración de Base de datos para conformación de una red de apoyo (río magdalena y sus afluentes que se encuentre en la jurisdicción del Distrito Barrancabermeja)	Informe mensual de bases de datos de usuarios, ubicación, contactos, con el propósito de establecer alianzas estratégicas para el control, vigilancia y apoyo en procesos de mejoramiento ambiental.
Socialización del proyecto dirigido a los habitantes que se encuentren en la zona de influencia del proyecto	Informes detallados, mediante registro fotográfico, planillas de concertación comunitaria
Promoción de la sensibilización a las comunidades cercanas, en procesos de inversión ambiental a los diferentes recursos naturales	Informes detallados, mediante registro fotográfico, planillas de concertación comunitaria

El plazo durante el cual estarán vinculados los Monitores participativos corresponde a cuatro (04) meses de acuerdo a lo establecido en el presupuesto oficial.
Para el cumplimiento de las actividades descritas anteriormente deberán tener en cuenta las respectivas especificaciones técnicas anexas al presente estudio y que hacen parte del mismo

PLAZO DE EJECUCIÓN:
El plazo de ejecución del contrato es de SEIS (06) MESES, en los cuales se dará el desarrollo del objeto del contrato, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez legalizado el presente contrato y cumplidos con los requisitos para su iniciación. con la publicación y expedición del registro presupuestal. Dentro del citado plazo, el ejecutor deberá implementar las labores de repoblamiento, realizar las acciones de alistamiento para la contratación de los vigías participativos, ejecutar y cumplir con las obligaciones y los entregables con respecto al monitoreo participativo y surtir la entrega de los informes correspondientes a la ejecución del contrato.

La vigencia será el término del plazo del CONTRATO más cuatro (04) meses más para la liquidación de este. En todo caso el plazo de ejecución se entiende pactado como máximo hasta el 31 de diciembre de la presente vigencia fiscal 2023. **PARÁGRAFO PRIMERO**. El acta de inicio será firmada por el supervisor del contrato designado por el Distrito y la

entidad ejecutora, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. - Se ampliará el plazo del contrato cuando LAS PARTES lo consideren necesario. Las circunstancias que impidan la ejecución oportuna del objeto del contrato deberán ser comunicadas por escrito y en forma inmediata al supervisor designado por el Distrito para que se adopten las medidas sobre el particular.

Nota: El plazo durante el cual estarán vinculados los monitores participativos corresponde a cuatro (04) meses de acuerdo a lo establecido en el presupuesto oficial.

Por lo tanto, para la aceptación de invitación pública, se solicita respetuosamente, el soporte de **REGISTRO COMO PROVEEDOR EN LA PLATAFORMA SECOP II** para efectos del Proceso de Contratación del contrato interadministrativo bajo la modalidad de contratación directa, cuya normativa está relacionada en los documentos de estudios previos y resolución por medio de la cual se justificó la modalidad de contratación. Así mismo, se solicita el anexo legible en formato PDF (de forma individual; por separado) de los documentos requeridos, relacionados a continuación:

1. Carta de presentación de la propuesta técnica y administrativa.
2. Certificado de existencia y representación legal o el documento que haga sus veces, no superior a treinta (30) días de expedición.
3. Estatutos de la Entidad.
4. Copia de la resolución de nombramiento y del acta de posesión del representante legal.
5. Autorización para contratar, si se requiere de la misma.
6. Copia del RUT o Número de Identificación Tributaria, cuando sea del caso.
7. Certificado de composición de la Entidad suscrito por el revisor fiscal.
8. Copia del documento de identificación del representante legal del proveedor o del apoderado al 150%
9. Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas contravenciones y antecedentes delitos sexuales del representante legal y/o quien haga de sus veces de Representante legal por autorización o delegación.
10. Cédula de ciudadanía, rut y Certificado de revisor fiscal (si aplica según marco legal de la persona jurídica).
11. Certificado y/o Soporte de que se encuentra a paz y salvo en los últimos seis (6) meses en los pagos de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, en el marco del artículo 50 Ley 789 del 2003.
12. Soportes de experiencia e idoneidad relativas al objeto del contrato.
13. Propuesta de la intervención.

Atentamente,

ARMANDO ANTONIO MONTES MUÑOZ
Secretario de Medio Ambiente

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Jessie Moreno Salom (Aspectos jurídicos) Abg. CPS Secretaría de Medio Ambiente Ing. Javier Correa (Aspectos técnicos y financieros) CPS Secretaría de Medio Ambiente		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.